

# LEVANTAMIENTO DE CADAVER

Niccy Valencia Llerena  
Fiscal Provincial 1FP-1FPPCT

# INTRODUCCIÓN

- Cuando existe una muerte violenta, además de existir una causa exógena , existe un responsable, en consecuencia es necesaria la intervención del funcionario respectivo para realizar conjuntamente con el perito especializado el levantamiento del cadáver.
- PARA QUE? Para que no quede impune un delito ó para que no sea culpado un inocente.

# Aspectos Teórico Generales

- Es la diligencia Técnica, más importante para el éxito o fracaso de una investigación criminal.
- Es un procedimiento frecuente e importante que se realiza en el sitio donde se ha cometido un hecho delictuoso con la intervención simultánea de peritos, médico forense, expertos en criminalística, balísticos, topógrafos, fotógrafos, dactiloscopistas, agentes de la policía y Fiscal.

# Definición del Proceso del Levantamiento de Cadáver

- El Proceso del Levantamiento del Cadáver es el estudio que realiza el Médico Legista y el equipo de profesionales de las Ciencias Forenses, de todo lo existente en el lugar de los hechos o el lugar del hallazgo, donde se encuentre(n) cadáver(es) o restos humanos con la finalidad de establecer si la muerte es de etiología violenta, natural o sospechosa de criminalidad.

# OBJETIVOS

- 1. - Comprobar la Muerte.
- 2. - Estimar el Intervalo Post Mortem.
- 3. - Contribuir a determinar el modo, mecanismo, y manera de muerte.
- 4. - Contribuir con información sobre la presunta causa de muerte

# BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Creación del Instituto de Medicina Legal Leonidas Avendaño Ureta, Ley N° 24128.
- Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 192-94-MP-FN.
- Nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo N° 957. Del 29 de Julio 2004.

# CODIGO PROCESAL PENAL ACTUAL

- Art. 195
- Num.1 .-Muerte sospechosa de haber sido causada por un hecho punible, se procederá al levantamiento del cadáver, DE SER POSIBLE con participación de personal policial especializado en criminalística, haciendo constar en acta

# CODIGO PROCESAL PENAL ACTUAL

## ART. 195, num.2

- El levantamiento de cadáver lo realizará el Fiscal, con la intervención DE SER POSIBLE del médico legista y del personal policial especializado en criminalística.
- POR RAZONES DE ÍNDOLE GEOGRÁFICO, podrá prescindirse de la participación de personal policial especializado en criminalística.
- EL FISCAL según las circunstancias del caso, PODRÁ DELEGAR la realización de la diligencia en su adjunto, o en la Policía, o en el JUEZ DE PAZ.

# CODIGO PROCESAL PENAL ACTUAL, Art. 195 num. 3

- La IDENTIFICACIÓN, antes de la inhumación o después de la exhumación, tendrá lugar mediante la descripción externa, la documentación que porte el sujeto, la huella dactiloscópica o pelmatoscópica, o por cualquier otro medio.

# DILIGENCIAS INICIALES

- La primera comprobación:
- Es el examen y observación de los signos vitales: pulso, temperatura, reflejos oculares, etc.
- Si el sujeto está aún vivo, debe prestársele toda la ayuda posible, o recabarla de quien pueda hacerlo: lo imperativo es salvarle la vida.

# DILIGENCIAS INICIALES

- Examinar el lugar en el que aparece el cuerpo, la posición de éste, las ropas con las que quizá vaya ataviado y el cadáver en sí mismo, con objeto de detectar señales de violencia, lesiones cutáneas, roturas de la vestimenta, presencia de sustancias extrañas o armas de cualquier tipo, manchas, etc.

# PRIORIDADES

- Se debe preservar la Escena Criminal lo que significa guardar el lugar de los hechos en las mismas condiciones físicas en que la dejaron los protagonistas de los hechos.
- Por esta razón todo lo que se haga en el comienzo de la investigación puede afectar positiva o negativamente la resolución del caso.

# PRINCIPIOS DE INTERCAMBIO DE LOCARD:

1. - El agresor se lleva rastros de la Escena y de la Víctima.
2. - El agresor deja rastros en la escena y en la víctima.
3. - La víctima se queda con rastros del agresor y de la escena.
4. - La escena puede dejar rastros en el agresor y en la víctima

# GLOSARIO

- **LUGAR DE LOS HECHOS o escena del crimen:**
- El sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser delito.
- Cabe mencionar que existe también el lugar del hallazgo, el cual corresponde a un espacio en donde encontramos los indicios que puedan estar relacionados con algún hecho.
- por ejemplo el hallazgo de un cadáver, pero este sitio no va a corresponder al lugar donde sucedió el presunto hecho delictuoso.

# GLOSARIO

- **INDICIO Y/O EVIDENCIA:**
- El término *indicio* proviene de latín *indictum*, que significa signo aparente y probable de que existe alguna cosa, y a su vez es sinónimo de señal, muestra o indicación.
- Por lo tanto, es todo material sensible significativo que se percibe con los sentidos y que tiene relación con
- un hecho delictuoso.
- Cuando se comprueba científicamente que está íntimamente relacionado con el hecho que se investiga, se convierte ya en *evidencia*.

# GLOSARIO

- **PERITO:**

- Es toda persona que tiene conocimientos científicos, de arte o cierta experiencia sobre una cosa, arte o ciencia y que con ello contribuiría a resolver o a aclarar o llegar a la verdad sobre un problema planteado por la justicia.

- **DOCUMENTACION:**

- Se refiere al registro detallado y sistemático de los hallazgos y de las actividades realizadas: por escrito, fotografía ido por otros medios audiovisuales.

# GLOSARIO

- **CADENA DE CUSTODIA:**
- Actividades que se desarrollan para la recolección, embalaje y envío de los elementos físicos de prueba al laboratorio o al almacén de evidencias, en condiciones de preservación y seguridad que garanticen la identidad, integridad, continuidad, y registro de los elementos de acuerdo con su naturaleza.
- **MUERTE VIOLENTA:**
- Cuando el fallecimiento de una persona ocurre por una fuerza extraña al organismo, que puede ser intencional como el suicidio o el homicidio, o no intencional como los accidentes o los hechos fortuitos, o por intervención legal (en enfrentamientos de la policía u otros agentes del estado contra delincuentes, por operaciones de guerra).

# Técnicas de Levantamiento de Cadáver

- Es importante que al ingresar a la escena del crimen NO DESTRUIR , NO DISTORSIONAR indicios o evidencias dejadas por autores o partícipes del hecho delictivo.



# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver.

- Se debe evitar rozar, tocar o sacudir los objetos, y en ese caso, el cadáver, que se encuentre en la escena.



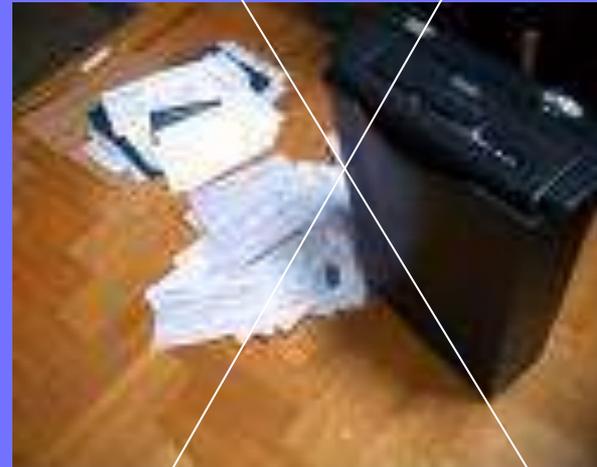
# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver

- Si la habitación se encuentra a oscuras no se debe buscar el interruptor a tientas, sino con la linterna y antes de encender la luz eléctrica se debe observar con una lupa el interruptor para saber si hay huellas digitales que puedan ser levantadas y aprovechadas



# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver

- No fumar en la escena, manipular armas u objetos, uso descuidado de manos
- No dejar caer papeles ni especies de ninguna clase



# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver

- Antes de ingresar a la escena se debe hacer una observación general anotando todas las circunstancias y objetos que se detecten de primera intención de acuerdo al método de ocupación de la escena adecuado a las circunstancias.



# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver

- Proteger huellas de pisadas y/o de neumáticos, avanzando sobre la punta de los pies, cuidando de no alterar las huellas existentes.



# PRECAUCIONES AL realizar el levantamiento de cadáver

- Proteger en este caso al cadáver que la sangre y fluidos se contaminen por diferentes circunstancias.



# INSTRUCCIONES GENERALES

- Perennizar la escena
- Toma de fotografías del lugar de los hechos y del propio cadáver que toma el perito fotográfico.
- Realizar croquis y planimetría
- Filmación del cadáver y de relatos orales y escritos de lo que se va dejando constancia de lo que se va dejando en la diligencia.
- Marcado de indicios o evidencias para luego ser recolectadas.
- Confeccionar actas de hallazgo y recojo.

# En caso de cadáver o cadáveres

- El personal policial que ingresa debe verificar si el cuerpo yacido se encuentra con vida o no.
- En esta etapa el perito identifica el cuerpo buscando en los bolsillos algún documento que posibilite su identificación, de no ser posible se remitirá muestras a Criminalística las que serán de acuerdo a la forma que se encontró el cadáver.



# En caso de cadáver o cadáveres

- Si se encuentra el cadáver en avanzado estado de composición se enviará todo el cuerpo.
- Si se encuentra solo huesos (cráneo, extremidades, pelvis), se remitirán solo estos.



# EL CADÁVER. LEVANTAMIENTO Y TRASLADO: TÉCNICAS.

- El levantamiento del cadáver debe orientar la investigación pues hay hechos que no deben pasar inadvertidos.
- Por ejemplo, en caso de encontrarse cadáveres amarrados con sogas u otros objetos en los que se han realizado nudos, estos no deben soltarse, sino cortarse a prudente distancia para examinarlos porque hay diferentes tipos de nudos que permitirán orientar sobre el oficio o afición de quien lo realizó.

# TECNICAS DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

- Primero: Proteger manos del occiso con bolsas de papel o polietileno, para evitar destrucción o alteración de alguna evidencia.
- Colocar encima una manta para evitar que las condiciones del tiempo altere los indicios.
- Personal policial que levanta debe tener guantes de cirugía para no contaminar el cadáver con células epiteliales o sudor.

# TECNICAS DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

- Los huesos recientemente desenterrados, no se debe lavar ya que el lavado, el secado y posterior almacenamiento estando húmedo puede enmohecerlo y acelerar el proceso de degradación.
- El exceso de tierra o ceniza se eliminan con escalpelo o brocha suave; algunas partes, de ser necesario, si se da el caso que el cuerpo está diseminado, se puede tomar directamente con guantes, pero si son pequeños y recientes, a fin de no contaminarlos o alterarlos, se puede usar pinzas.

# TECNICAS DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

- Al mover el cuerpo, se debe examinar el costado que no ha sido examinado, a fin de descubrir que pudiera estar escondido entre el cadáver y la ropa.
- Colocar el cadáver con mucho cuidado sobre una manta plástica para evitar la pérdida de cualquier evidencia suelta.
- De encontrar el cadáver separado de su cabeza, ésta también será levantada, preferentemente en forma simultánea con el cuerpo.

# TECNICAS DE LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

- Antes del Traslado del cadáver a la morgue, se debe fotografiarlo en diferentes posiciones, prestando atención a las lesiones que presenta.
- Luego se procederá a la limpieza de todas las lesiones, tomando a cada una de ellas una fotografía de acercamiento, señalando, ubicando y describiendo todas las lesiones que presenta el cadáver, especialmente en lo que se refiere a las producidas por disparo de arma de fuego, orificios de entrada y salida.

# LEVANTAMIENTO DEL CADÁVER

- El Médico Forense debe ser simplemente un auxiliar de la Administración de Justicia en el Levantamiento de Cadáver, pero no es la responsabilidad del Médico levantar cadáveres, si no únicamente auxiliar al funcionario Fiscal o Juez de Paz o de Policía en estas materias, siempre y cuando exista personal disponible para prestar esta asesoría.
- Las personas que realizan levantamiento de cadáver deben conformar un equipo multidisciplinario, en el que idealmente deben participar el Fiscal (Juez de Paz, policía), técnicos en balística, identificación, fotógrafo planimetría y médico forense.

# LO QUE SE DEBE ANOTAR EN LA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CADAVER

- 1. Consignar el Nombre y apellido de la Autoridad Fiscal de Turno y el número de
- Fiscalía.
- 2.-Así como la Jurisdicción Policial y Unidad Policial Interviniente y el del
- Oficial a cargo,
- 3.-se debe dejar constancia también de los datos del Médico Legista a cargo del caso.
- 4. Hora de concurrencia al Lugar de los hechos o al lugar de hallazgo de cadáver(es) o restos humanos.

# LO QUE SE DEBE ANOTAR EN LA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CADAVER

- 5. Registrar la hora de inicio de la protección de la Escena, hora de inicio de la diligencia. (en caso de no encontrar protegida la escena consignarlo).
- 6. Recabar información concerniente al hecho, de parte de la autoridad fiscal, de los efectivos policiales intervinientes, familiares y/o testigos: Por Ejemplo: descubrimiento del hecho, Hora de ocurrido el hecho, hora de aviso a la autoridad policial o fiscal del hecho, como se conocieron los hechos, quien informa de los hechos, quien fue la primera persona en llegar a la escena.

# LO QUE SE DEBE ANOTAR EN LA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CADAVER

- 7. Registrar el o los nombres de los peritos intervinientes tanto de medicina legal como de Criminalística.
- 8. Para poder tener éxito en el estudio del lugar de los hechos es importante:
  - a) Programar las actividades que pueden llevarse a cabo en el lugar.
  - b) Especificar cuáles son las situaciones y responsabilidades del personal.

# LO QUE SE DEBE ANOTAR EN LA DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE CADAVER

- c) El plan de trabajo dependerá de las características generales del lugar, de si se trata de un espacio abierto, cerrado o mixto.
- d) Actuar con calma, seriedad y profesionalismo.
- e) Aceptar que no existe nada tan insignificante que no se considere importante.

# PERIMETROS EN EL LEVANTAMIENTO

- Tres perímetros aplicados en el lugar de los hechos:
- **Primer perímetro Interno:** corresponde al lugar de los hechos propiamente dicho.
- Solamente entran los técnicos y los investigadores que están trabajando en el caso, de ser posible obtener los listados del personal que ingreso previamente al sitio.
- **Segundo perímetro intermedio:** para las autoridades judiciales y policiales, medios de comunicación, personal de apoyo, familiares y personas relacionadas con el caso.
- **Tercer perímetro externo:** en ocasiones al llegar al lugar de los hechos, encontramos gran cantidad de curiosos, entre estos pueden encontrarse uno mas personas que intencionalmente pretenden modificar el lugar, por lo que se hace inminente el desalojo de estas.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- 1. Constata la muerte, comprobando los signos de muerte cierta: signos neurológicos, reflejos, etc.
- 2. Antes de manipular el cadáver. Realizar :
  - a) Exploración Cara: En la búsqueda de contenidos que puedan desaparecer con el movimiento del cadáver, revisar también la nariz y la boca a fin de recoger muestras exteriores
  - b) Exploración Manos:
- Manos (dedos y uñas): examinar para ubicar en las manos y pliegues lo que se encuentre y luego meter en bolsa y precintar lo hallado y manos.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- 3. Precisar la orientación del Cuerpo señalada por el eje cabeza-pies en relación con los puntos cardinales (Norte, Nor-Oeste, Oeste, Sur-Oeste, Sur, Sur-Este, Nor-Este) y en el caso de lugares cerrados donde no se puedan advertir los puntos cardinales se tomará como punto de referencia la puerta de entrada, ventanas, las paredes, etc. Se realiza la perennización.

- .

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- 4. Describir la posición del cadáver, hay que tener en cuenta todas las posibilidades y las extrañas posiciones que a veces adoptan los cadáveres. Las posiciones más conocidas son: decúbito dorsal, decúbito abdominal o ventral (con el abdomen al suelo). Sin embargo hay posiciones de cabeza y también de pie, suspendidos (ahorcados), arrodillados (guillotinado y degollados) y las posiciones mixtas en las que hay que describir la posición de los diferentes segmentos del cuerpo.
- Es importante además señalar la abertura de los brazos y de los pies en relación con el cuerpo. Se realiza la perennización

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- 5. Examen de las Ropas Del Cadáver.
- En cuanto al examen de las ropas del cadáver se debe ser bastante cuidadoso. Es necesario observar una a una las prendas de vestir que tenga el cadáver siguiendo los puntos básicos del tratamiento de la evidencia física.
- Con la ropa del cadáver se debe aplicar la técnica de desvestida, la que debe realizarse entre dos o más personas, no rasgando las prendas, para evitar dañar evidencias de suma importancia.
- A la vez se debe remitir la ropa de cama u otras prendas (agresor, etc.), que tengan relación con el caso a investigar.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- En el acta de levantamiento además de describir las prendas, anotar:
  - a. Apariencia: Ordenada, desordenada.
  - b. Estado de conservación: Nueva, seminueva, vieja.
  - c. Estado de Higiene: Limpia, sucia.
  - d. Color
  - e. Textura: tipo de tejido.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- f. Marquilla de fábrica: original, imitación.
- g. Manchas: Sangre, semen, orina, vómitos, heces, saliva y otros.
- h. Orificios: Ubicación precisa de los mismos, Por impacto PAF,
- Punzantes, cortantes, corto punzantes, quemaduras por cigarrillos, por mordeduras humanas o de animales etc.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- i. Desgarros: Ubicación precisa de los mismos. (rotura de la prenda fuera de sus costuras).
- j. Rastros: Tierra, polvo, barro, líquidos.
- k. Huellas: pisadas, dactilares, neumáticos, elementos contundentes.
- l. En caso de poseer olor característico mencionarlo por ejemplo Alcohol, gasolina, tabaco, marihuana, olor de almendras amargas.
- Se debe establecer si están ordenadas o no, si están comprometidas por un objeto traumático, y si hay concordancia entre los traumatismos o perforaciones de las mismas. También es importante establecer si el medio lesivo fue aplicado sobre ropas u otro tipo de protección de la piel.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- Es importante buscar marcas de cubiertas de automóviles, restos de pintura, fragmentos de vidrio o cualquier elemento orientador hacia la Noxa.
- Cuando existió disparo de arma de fuego, buscar signos que orientan sobre la distancia a la que fue efectuado, como por ejemplo, deshilachamiento en forma de cruz, ahumamiento y calcado de la trama de la ropa; para indicar la probable distancia, la probable posición de la víctima y del victimario.
- Por ultimo hay que establecer: la existencia de manchas de líquidos orgánicos (sangre, semen, orina, vómitos, materias fecales), su localización, trayecto, cuantía aproximada y además la existencia de tóxicos.

# MOMENTO DEL CADAVER.- DESCRIPCIÓN

- 6. Descripción de los Objetos y/o Prendas de Valor del Cadáver:
- Revisión de los bolsillos de las prendas, y descripción de los hallazgos.
- Por ejemplo documentos, boletos, tickets, comprobantes de pago, tarjetas de crédito, cartas, notas, dinero, manchas, restos de sustancias extrañas, restos de cigarrillos (filtros o puchos), pelos, fibras, u otros de importancia medico legal.
- Descripción de los objetos del cadáver: anillos, reloj y la hora que registra, aretes, peines, etc.

# IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, con el médico legista

- por medio de documentos que presente el cadáver, de familiares, vecinos, amigos etc.
- En caso de cadáveres **NN**, se realizara la descripción de las características físicas: color de piel, tipo y color de cabellos, color de los ojos, talla, peso estimado, cicatrices recientes y/o antiguas, tatuajes, malformaciones congénitas o adquiridas, amputaciones, pigmentaciones, prótesis, estigmas laborales, estado de las piezas dentarías, estado de higiene, estado de las uñas, estimación de la edad aparente (en caso de levantamiento de fetos medir la planta del pie y utilizar tablas estandarizadas para estimar la edad gestacional), sexo.